

La extraña movida en el negocio de los helicópteros de Ecopetrol

Desde 2011, Ecopetrol ha favorecido a Helistar en contratos aéreos. Helicol intentó competir en 2024, pero enfrentó trabas y una abrupta terminación. ¿Solo un "contentillo" antes de devolver todo a la competencia?



Helicol denuncia un entramado de posibles irregularidades en la adjudicación de contratos de transporte aéreo por Ecopetrol. FOTO El Colombiano

ESCUCHA EL RESUMEN 00:00 00:57 El Colombiano hace 23 horas

Desde 2011, la adjudicación de contratos para el servicio de transporte helicopertado en Ecopetrol ha estado bajo la lupa.

La historia revela un patrón de presunto favorecimiento hacia la empresa Helistar, lo que ha generado denuncias de competencia desleal, manipulación de pliegos de licitación y sobrecostos millonarios para la petrolera estatal.

Siga leyendo: [Presidente de Hocol abandonaría la filial de Ecopetrol por discordia con Ricardo Roa, ¿qué pasó?](#)

Para entender el lío hay que remontarse al 30 de agosto de 2024, cuando Ecopetrol adjudicó un contrato por \$600.000 millones para el transporte aéreo en zonas estratégicas para la extracción de petróleo.

El acuerdo dejó a Helicol a cargo de la operación en Paz de Ariporo (Casanare), con el compromiso de adecuar la base e incorporar aeronaves en un plazo de seis meses, hasta el 3 de febrero, para arrancar operaciones el 1 de marzo. Mientras tanto, Helistar se quedó con las rutas en Cúcuta y Soracá.

Es decir, en 2024, Ecopetrol abrió una nueva licitación para el servicio de helicópteros. Sin embargo, los pliegos de condiciones parecían diseñados para beneficiar a Helistar, contaron a esta redacción varias fuentes cercanas al proceso. El departamento de aviación de Ecopetrol habría invitado a empresas que no contaban con aeronaves o certificación como operadores aéreos, lo que sería una estrategia para simular pluralidad en la licitación.

Frente a esta situación, la empresa Helicol presentó una queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), lo que obligó a Ecopetrol a modificar los pliegos. Aún así, la asignación final del contrato fue un 80% para Helistar y solo un 20% para Helicol, a pesar de que la oferta de esta última tenía tarifas hasta un 50% más bajas.

Además lea: [Fitch Ratings rebaja la perspectiva de Ecopetrol a negativa, ¿qué pasó?](#)

El conflicto entre Ecopetrol y Helicol se intensificó tras la decisión de la petrolera

empleos El empleo que buscas está a un clic Ver ofertas

Regístrate a nuestro newsletter

Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News

Únete a nuestro canal de Whatsapp

Las más leídas

- Águilas venció a Envigado en el cierre de la jornada dominical; así va la Liga Betplay hace 1 hora
Joven se voló dedo con pólvora en tribuna del Atanasio Girardot antes del clásico hace 2 horas
Con nueve hombres, Nacional igualó 1-1 con DIM y defendió su liderato en la Liga; vea los goles. hace 7 horas
Con amenazas de Trump en el medio, en Canadá anticipan las elecciones legislativas hace 4 horas
En video: David Ospina sacó los pasos prohibidos en la fiesta de 15 años de su hija Dulce hace 6 horas

Te recomendamos

- Compártalo con quien necesite: se confirma que bailar disminuye la ansiedad y el cortisol en el cuerpo hace 14 horas
¡Primeras imágenes! El papa Francisco reapareció tras ser dado de alta luego de 37 días hospitalizado: "Gracias a todos" hace 15 horas
¿Cómo va la venta de boletería del nuevo concierto de Shakira en Medellín?
¿Cuántos temblores se sintieron en Colombia en las últimas dos semanas?

Utilidad para la vida

- Así puedes mejorar los malos comportamientos de tu perro hace 15 horas
Bark Air, la auuusombrosa aerolínea de los perros tiene nuevo destino
El perro más caro del mundo costó cinco millones de euros
Estas son las etapas vitales de los perros

de terminar anticipadamente el contrato CW215358, un acuerdo clave para el servicio de transporte aéreo de la compañía.



Enlaces Promovidos por Taboola

A través de documentos oficiales a los que obtuve acceso este medio, se evidencia que **Ecopetrol justificó su decisión argumentando supuestos incumplimientos contractuales por parte de Helicol**, mientras que la empresa afectada ha respondido con una férrea defensa, asegurando que la terminación fue arbitraria y motivada por intereses ocultos.

Bogotá, D.C., febrero 6 de 2025.
Señor:
SANTIAGO TRIVIÑO LÓPEZ
Representante Legal
HELICÓPTEROS NACIONALES DE COLOMBIA S.A.S. - HELICOL
Ciudad.

ASUNTO: INICIO DE PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA - CONTRATO DE SINERGIAS No. CW215358 Y CONTRATOS INDIVIDUALES. RESPUESTA SOLICITUDES REALIZADAS POR HELICOL A ECOPETROL VIA CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 5 DE FEBRERO DE 2025 HORA 12:29 p.m. Y 9 DE FEBRERO DE 2025 HORA 9:34 p.m. Y 6 DE FEBRERO DE 2025 HORA 2:31 p.m.

Respetado Señor Triviño,

En mi calidad de INTERLOCUTOR DE LA SINERGIAS, designado por parte de ECOPETROL, CENIT, ODL y OCENSA (en adelante, "LAS COMPAÑÍAS"), de conformidad con lo pactado en la CLÁUSULA TERCERA - OPORTUNIDAD CONTRACTUAL, me permito comunicarle a la firma HELICOL S.A.S. el inicio del procedimiento de terminación anticipada en el Contrato de SINERGIAS No. CW215358 y, en consecuencia, de los contratos suscritos con LAS COMPAÑÍAS, con fundamento en los siguientes:

I. HECHOS

1. Las COMPAÑÍAS (CENIT, ECOPETROL, ODL, ODC y OCENSA) suscribieron el Acuerdo de sinergia "ACUERDO DE SINERGIAS PARA ESTRUCTURAR Y ADELANTAR LA ESTRATEGIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO" el 11 de febrero de 2024.
2. Ecopetrol adelantó el Método de Elección Doc19082627 con objeto "SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO POR HELICÓPTEROS PARA EL GRUPO ECOPETROL", de acuerdo con su criterio técnico, bajo sus niveles de aprobación y en cumplimiento de su reglamento corporativo, designó a las compañías que prestarían este servicio.
3. El 29 de agosto de 2025, las COMPAÑÍAS y la firma HELICOL S.A.S., suscribieron el CONTRATO DE SINERGIAS No. CW215358, cuyo objeto es: "SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO POR HELICÓPTEROS PARA EL GRUPO ECOPETROL". El cual se ejecuta mediante sendos contratos por cada una de las COMPAÑÍAS, los cuales se rigen bajo el marco del contrato de sinergia.
4. En la cláusula tercera del CONTRATO DE SINERGIAS CW215358, se estableció que las COMPAÑÍAS designarán un Interlocutor de la Sinergia para el Contrato, quien tramitará y comunicará al Contratista las decisiones contractuales que se tomen en el seno natural de la

Terminación del contrato.

Apenas seis meses de alistamiento del contrato, Helicol se quedó sin nada. La terminación anticipada dejó más preguntas que respuestas y sembró la duda sobre si aquella adjudicación no fue más que un "contentillo" de corto alcance.

"Nos quitaron el contrato": Helicol

En conversación con [EL COLOMBIANO](#), Juan Pablo Estrada, abogado apoderado de Helicol, no ocultó su incomodidad frente a la situación. La empresa de helicópteros quedó fuera de un contrato que, según él, **fue terminado de manera "arbitraria y unilateral"**.

"Ecopetrol, amparado en que su régimen es de derecho privado, no nos dio oportunidad de rebatir las razones para esa terminación. Presentamos un escrito de reconsideración y hasta el día de hoy no nos han respondido", denuncia Estrada.

Le puede interesar: [Petro dice que ganancia de Ecopetrol en 2024 es la segunda más alta en su historia, pero cifras lo desmienten](#)

Mientras Helicol sigue esperando respuestas, recibió una contestación a otro documento sobre la inhabilidad de los inspectores. "Nos salieron con unas nimiedades. Ya les pedimos que lo corrijan otra vez", afirma.

El problema no es solo administrativo. **La compañía quedó con inversiones realizadas, aeronaves compradas y listas para operar, pero sin contrato. "Cumplimos con todos los requisitos y estamos sufriendo un perjuicio económico enorme. No solo perdemos la utilidad esperada, sino que además ya hicimos la compra de los helicópteros"**, enfatiza.

Señores
GRUPO ECOPETROL
ECOPETROL - CENIT - ODL - ODC - OCENSA
Ciudad

Asunto: Solicitud de reconsideración de la decisión de terminación anticipada del contrato de sinergia No. CW215358 y contratos individuales. Imposición de pena.

Respetados señores:

JUAN PABLO ESTRADA SÁNCHEZ, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como apoderado al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado de **HELICOL SAS**, conforme al poder obrando en el expediente contractual, por el presente escrito y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 209 constitucionales, presento solicitud de reconsideración de la decisión de terminación anticipada del contrato de sinergia No. CW215358 y contratos individuales, solicitando al Grupo Ecopetrol que se reverse dicha decisión y se proceda a autorizar el inicio de la prestación del servicio de transporte helicóptado, con base en los siguientes fundamentos de hecho y de derecho que demuestran que la decisión adoptada no tiene justificación, es arbitraria, desconoce las pruebas que obran en el expediente, se aparta de lo pactado, viola el debido proceso, el deber de imparcialidad y la moralidad administrativa, configurando un claro abuso de derecho.

Para Estrada, todo esto tiene un trasfondo preocupante: “Ellos (Ecopetrol) están acomodando todo para entregarle la operación a Helistar, la competencia, dándole la base de Paz de Ariporo que nos correspondía a nosotros”.

Helicol, tras obtener una porción del contrato, enfrentó múltiples trabas administrativas y regulatorias para poder operar. La Aeronáutica Civil habría retrasado procesos claves como la asignación de áreas en Paz de Ariporo y la designación de inspectores, lo que dificultó el cumplimiento de los plazos.

Por otro lado, según fuentes cercanas al contrato, las auditorías de Ecopetrol parecían diseñadas para generar incumplimientos inexistentes. Se exigieron estándares que no aplicaban al contrato y se reportaron fallas técnicas infundadas, como la supuesta falta de actualización de la base de datos de un equipo ADSB Out, que en realidad no requiere tal actualización.

Estos obstáculos fueron interpretados como un intento deliberado de invalidar la participación de Helicol en la licitación.

Conozca más: [Helicol demandará a Ecopetrol por cancelación de millonario contrato](#)

Las irregularidades detrás del contrato de helicópteros

El 3 de marzo de 2025, Ecopetrol comunicó a Helicol el cierre del procedimiento de terminación anticipada de su contrato. En el documento oficial, la petrolera sostiene que Helicol no cumplió con los requisitos técnicos exigidos, incluyendo la adecuación de aeronaves, la disponibilidad de una base operativa en Paz de Ariporo y la certificación del personal aeronáutico.

Según la auditoría realizada el 19 de febrero, se detectaron fallas en la aeronavegabilidad, como la falta de actualización de bases de datos en sistemas de navegación, deficiencias en equipos de seguridad y la ausencia de permisos reglamentarios de la Aeronáutica Civil.

Además, la inspección realizada en la base de Paz de Ariporo tuvo 24 hallazgos que indicaban que la infraestructura no cumplía con los estándares contractuales. Helicol habría propuesto una sede alternativa debido a retrasos administrativos en la asignación del espacio por parte de la Aerocivil, pero Ecopetrol desestimó la justificación y reafirmó su decisión de terminar el contrato.

Otro punto de fricción en el proceso fue la inspección de la aeronave HK 5459 en Bogotá. El reporte de auditoría del 19 de febrero de 2025 identificó que la aeronave no contaba con registro ni certificado de aeronavegabilidad en el momento de la inspección.

cenit		CONTRATO 8000009322	Versión: 1		
1. Información administrativa:					
Lugar de la Inspección	Base Paz de Ariporo	Fecha de la Inspección	18	FEB	2025
Compañía contratista	Helicol S.A.S	Numero de contrato	CW215358		
Dirección sede principal	Nueva zona de Aviación General, vía Calam, Hangar 19 Int 3	Teléfono de contacto	3144466310		
Nombre Auditor	Jaime Peña	Nombre Auditado	Mauricio Berbesi		
2. Auditoría de cumplimiento especificaciones técnicas, contrato CW215358.					
Tipo de Inspección:		Criterio:			
<input checked="" type="checkbox"/> Inicial		- ET = Especificación técnica			
<input type="checkbox"/> Recurrente		- C = Conforme			
		- NC = No Conforme.			
		- N/A = No aplica.			
REFERENCIA	N°	ESTANDAR/REQUISITO	C	NC	OBSERVACIONES
	1	¿Cuenta el contratista con recursos operativos, administrativos, de aeronaves, de personal, equipo, herramientas y demás que sean requeridos, idoneos para cumplir a cabalidad con el alcance del Contrato y en cumplimiento de estándares estipulados por la IDGP, IAC y OAC para garantizar la seguridad operacional y preservación del recurso humano y material del CONTRATANTE?		X	No se evidencia que se encuentren todos los equipos, herramientas, vehículos y demás recursos necesarios para llevar a cabo la prestación del servicio en la base de Paz de Ariporo.
		¿Se encuentra disponible en las bases de operación principales asignadas para la ejecución del contrato, binaje certificado con resistencia suficiente para proyectiles calibre 7.62, en el piso de la			No se evidencia en disponibilidad del binaje en la base. Se informa que tanto el

Reporte de auditoría en la base de Paz de Ariporo.

Sin embargo, Helicol respondió a Ecopetrol asegurando que la documentación estaba en trámite y que la asignación de registros dependía de la Aeronáutica Civil. “Nos exigen requisitos que la misma entidad reguladora no ha podido cumplir en los tiempos esperados”, afirmó un directivo de la empresa en su defensa.

Según Estrada, el problema comenzó cuando Ecopetrol tuvo que corregir las reglas del contrato. Inicialmente, todo parecía diseñado para que solo Helistar pudiera participar. “Cuando se arma el escándalo, nos dejan entrar y nos dan seis meses para cumplir con las condiciones. Pero entonces, misteriosamente, la Aerocivil empieza a retrasarnos los permisos y autorizaciones. Todo apuntaba a que nos iban a decir: ‘El 1 de marzo no estaban listos’”.

Lea aquí: [Otra salida en el gobierno Petro: renunció Sergio París, director de la Aeronáutica Civil](#)

Lo que no esperaban, dice, es que Helicol sí estuvo listo. “El 28 de febrero les mandamos una carta informándoles. Pero ellos se quedaron con lo que vieron en una inspección 15 días antes, cuando aún faltaban algunos ajustes menores. No quisieron reconocer que habíamos cumplido a tiempo”.

El 28 de febrero de 2025, Helicol entregó todas las correcciones requeridas y certificó el cumplimiento de los requisitos. Sin embargo, Ecopetrol nunca respondió a la comunicación y, el 3 de marzo, sin tener en cuenta las subsanaciones presentadas, decidió dar por terminado el contrato

unilateralmente e impuso una multa de 1,48 millones de dólares a Helicol.

Para el abogado, la maniobra es evidente: **“Nos dejan participar para guardar apariencias, pero al final nos sacan del camino con argumentos sin sentido y le entregan el contrato a Helistar”.**

Y no solo eso. Estrada señala que **las inspecciones y verificaciones fueron hechas por personas con vínculos previos con la competencia. “Esos funcionarios antes trabajaron con la otra empresa. Y como Ecopetrol aplica normas del derecho privado, se les olvida que es una entidad de economía mixta y que deben cumplir con la Constitución y los principios de transparencia”.**

col		ANÁLISIS DE CAUSA Y PLAN DE ACCIÓN							
ANÁLISIS CAUSA O EFECTO									
IMPACTO	MANEJO DE OBRERA	MEDICIÓN	METODO	MAQUINAS Y MATERIALES	MEDIO AMBIENTE	CORRECCIÓN	ACCIÓN PROPUESTA (CAP)	ACCIÓN CORRECTIVA PREVENTIVA (CAT)	RESPONSABLE
Retraso en el inicio de las actividades de la base de operación.			Incumplimientos por parte de CMA			Fueron proporcionados los equipos y herramientas de la base para la prestación de servicio en Paz de Ariporo, así como un vehículo exclusivo para su uso.	N/A	N/A	ETA Helicol

Respuesta de Helicol tras la auditoría en la base aérea.

Según Estrada, detrás de todo hay un interés económico. **“Si nosotros entráramos, la tarifa del vuelo bajaba y eso obligaba a la otra empresa a cobrar menos. Pero ahora, con solo un operador, pueden hacer lo que quieran con los precios”.**

Además, asegura que el proceso estuvo lejos de ser transparente. **“Nunca nos informaron quiénes eran los técnicos que nos inspeccionaban. Y cuando nos enteramos, vimos que los dos tenían conflictos de interés. Si nos hubieran dicho antes, los habríamos recusado”.**

En respuesta, **el 5 de marzo, Helicol presentó una solicitud formal de reconsideración, en la que argumentó que la terminación del contrato violó el debido proceso y desconoció pruebas que demostraban el cumplimiento de las exigencias antes de la fecha límite.** Helicol sostiene que las auditorías fueron sesgadas y que, a pesar de haber corregido los hallazgos dentro del plazo contractual, la petrolera omitió revisar la documentación actualizada antes de emitir su decisión.

Le puede interesar: [Ganancias de Ecopetrol bajaron por segundo año consecutivo, pese a producir más petróleo. ¿qué está pasando?](#)

Uno de los puntos más críticos de la defensa de Helicol es la acusación de conflictos de interés dentro del equipo auditor. **Según la empresa, Harold Ramírez, funcionario clave en la evaluación del contrato, tuvo vínculos previos con Helistar, empresa que resultó beneficiada tras la salida de Helicol.** Además, el auditor Jorge Rincón, de la firma SGS Aviation Compliance, habría tenido roces previos con Helicol en otra auditoría, lo que generó dudas sobre su imparcialidad.

El colombiano se comunicó con Ramírez, quien respondió: **“Por razones institucionales y por respeto a las políticas internas de mi empresa empleadora, no estoy autorizado para ofrecer declaraciones públicas relacionadas con asuntos que involucran a Ecopetrol.** En este sentido, le sugiero amablemente que cualquier inquietud o consulta sea canalizada directamente a través de los medios oficiales de Ecopetrol, quienes están debidamente facultados para tratar estos temas”.

En ese orden, también se consultó a Ecopetrol tres veces por medio de sus comunicadores organizacionales, de quienes no hubo respuesta satisfactoria.



Ricardo Roa Barragán, presidente de Ecopetrol. FOTO: Colprensa.

Mariano Vimos / Mariano Vimos

La relación Helistar - Ecopetrol

El vínculo entre Helistar y Ecopetrol no es nuevo. Desde 2011, la petrolera ha tenido contratos con esa empresa que, según estimaciones, han representado ingresos superiores a 2 billones de pesos. La evolución de los pliegos de licitación muestra cómo los requisitos se han ajustado progresivamente a las capacidades de Helistar, asegurando su dominio en el sector.

Por lo tanto, la controversia no es solo contractual, sino que se enmarca en un patrón más amplio de adjudicaciones en Ecopetrol. **La empresa Helistar ha mantenido un dominio en la prestación del servicio de transporte aéreo para la petrolera. Helicol ha señalado que este caso forma parte de un esquema sistemático de direccionamiento de contratos,** con reglas diseñadas para excluir a la competencia y favorecer a un solo proveedor.

En su solicitud de reconsideración, Helicol recalca que [Ecopetrol](#) aplicó indebidamente una cláusula de terminación anticipada sin respetar un plazo especial de seis meses otorgado en el método de elección. **Según la empresa, se encontraba lista para operar antes del 1 de marzo de 2025, pero la decisión de la petrolera se basó en informes desactualizados y en criterios inconsistentes.**

Además lea aquí: [Polémica por elección del presidente de ISA: Ricardo Roa citado a declarar, pero piden que su testimonio sea reservado](#)

La reciente apertura del proceso por parte de la [SIC](#) contra Ecopetrol, Cenit, Ocesa y Helistar por irregularidades en la licitación de 2021 es un reflejo de las sospechas que han rodeado estos contratos. La **Superintendencia investiga si hubo colusión y manipulación en los procesos de adjudicación.**

Denuncia y acusaciones de corrupción

Ante la gravedad de las irregularidades, Helicol contrató a la firma Julián Quintana Abogados para interponer una denuncia ante la [Fiscalía General de la Nación](#). En el documento legal se argumenta **la existencia de un cartel ilegal de direccionamiento de contratos, con acusaciones de concierto para delinquir, corrupción y restricción de la competencia.**

La denuncia sostiene que **Ecopetrol ha manipulado sistemáticamente los procesos de licitación para favorecer a Helistar, estableciendo condiciones restrictivas y obstaculizando la participación de otros operadores.** También se identificaron conflictos de interés entre funcionarios clave de Ecopetrol y Helistar, como el caso de Harold Ramírez, quien trabajó en Helistar antes de ocupar un cargo estratégico en Ecopetrol.

El abogado Julián Quintana, representante legal de Helicol, afirmó: “La decisión de Ecopetrol de terminar unilateralmente el contrato con Helicol y aplicar una sanción millonaria es, a todas luces, arbitraria, infundada y producto de un **direccionamiento ilegal de la contratación pública en favor de Helistar**”.



Bogotá D.C., 18 de marzo de 2025

Señor
SANTIAGO TRIVIÑO LOPEZ
Representante Legal
Helicol S.A.S

Asunto: Respuesta a la comunicación de Asunto: "Escrito de Solicitud de Remoción del Coordinador Aéreo de Cenit por Conflicto de Interés" remitida vía correo electrónico el día 03 de marzo de 2025 - Número de caso CENIT 05651162

Respetados señores:

Damos respuesta a la comunicación del asunto, recibida en Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S. (en adelante "CENIT") el día martes, 4 de marzo de 2025 vía correo electrónico a través del buzón de notificacionesjudiciales@cenit-transporte.com mediante la cual solicita:

(...)

1. La remoción inmediata del señor HAROLD RAMIREZ como Coordinador Aéreo de CENIT para la supervisión del contrato de sinergia No. CW215358 y contratos individuales suscritos con HELICOL SAS.

2. La designación de un nuevo funcionario que garantice imparcialidad y objetividad en la administración de estos contratos.

3. La implementación de mecanismos que garanticen la transparencia en la supervisión

Respuesta de Cenit a Helicol tras terminación de contrato.

Además, enfatizó que **“existen pruebas claras y verificables de que Helicol cumplió con todos los requisitos antes del vencimiento del plazo, lo que evidencia que la terminación anticipada no tuvo fundamento técnico ni legal,** sino que respondió a un interés claro de favorecer a Helistar”.

Para Helicol, la sanción no es un hecho aislado, sino parte de un patrón sistemático que ha favorecido a Helistar. **“Esto no es solo un contrato cancelado. Es una estrategia premeditada para eliminar a la competencia y asegurar que Helistar mantenga el monopolio del servicio de transporte helicoportado para Ecopetrol”**, sostiene el equipo legal.



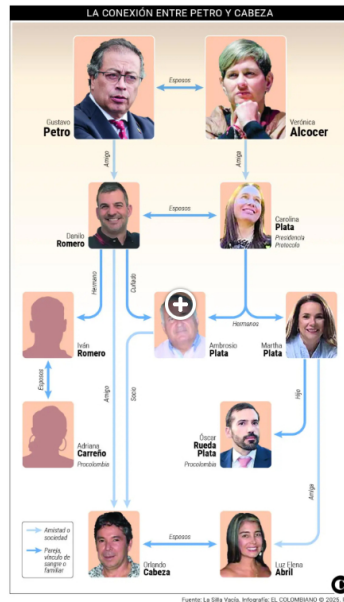
Economía

Petro no quiere fracking para Ecopetrol, pero ese negocio ya representa el 13% de su producción: este es el golpe si lo abandona

Desde el punto de vista penal, Helicol no descarta que se configure un caso de prevaricato o abuso de autoridad por parte de los funcionarios de Ecopetrol. **“Existen suficientes elementos para considerar que se ha cometido corrupción y restricción a la competencia.** Funcionarios de Ecopetrol tomaron la decisión de terminar el contrato basándose en informes manipulados y sin una justificación técnica válida”, enfatiza la defensa.

La empresa también advierte que los obstáculos regulatorios impuestos por la [Aerocivil](#) fueron parte de una estrategia deliberada para desacreditar a Helicol y justificar su salida del mercado. **“Esto no fue accidental. Fue una maniobra calculada para asegurarse de que Helistar quedara como la única beneficiaria de los contratos de Ecopetrol”**, asegura el documento.

Helicol ya ha iniciado acciones legales para revertir la sanción impuesta y establecer responsabilidades individuales en las entidades involucradas. **“Hemos presentado recursos administrativos y demandas ante la jurisdicción contencioso-administrativa para restablecer el equilibrio en la contratación”**, señala el equipo legal. Además, han estructurado denuncias penales contra funcionarios de Ecopetrol y Helistar por [corrupción](#) y concierto para delinquir.



Helistar y sus enredos

Una investigación de *La Silla Vacía* detalló que **el dueño de Helistar, Orlando Cabeza, es una figura con una trayectoria** que abarca desde su labor como piloto de la [Policía](#) hasta su posición como uno de los empresarios más influyentes del sector aéreo.

Su nombre ha sido vinculado en informes de inteligencia con actividades de narcotráfico, aunque él lo ha negado categóricamente. “Mi éxito se debe al trabajo arduo y a la disciplina”, declaró Cabeza a *La Silla Vacía*, enfatizando que las acusaciones son intentos de desprestigio.

Desde 2011, Helistar ha sido el contratista principal de Ecopetrol en transporte aéreo. En los últimos tres años, la empresa ha recibido contratos por un total de 320 mil millones de pesos. **La investigación también expone las estrechas conexiones de Cabeza con el círculo cercano al presidente Gustavo Petro**. Uno de los puntos más cuestionados es que, a pesar de las sombras sobre su pasado, **Cabeza ha logrado mantener su influencia en el sector y seguir ganando contratos estatales de gran magnitud**.

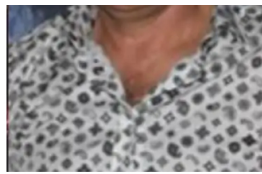
Le puede interesar: [Ecopetrol firma contrato clave para asegurar el abastecimiento de gas en Colombia](#)

El informe de *La Silla Vacía* también indica que **Cabeza ha tomado medidas activas para eliminar información comprometedor en internet**. “Existen registros de solicitudes para borrar datos de búsquedas y artículos que lo mencionan en contextos problemáticos”, se lee en la investigación.

Un documento filtrado a este medio da cuenta que **Cabeza Peñaranda, conocido en el gremio como “Lucho Cabezas”, inició su carrera en la aviación en la década de 1980**, cuando la Policía Nacional incorporó a oficiales formados en escuelas de aviación privadas. Sin embargo, su reputación dentro del sector es controversial.

Según el documento, **fue señalado por antiguos pilotos como un operador vinculado a actividades ilícitas de narcotráfico**. “Era el hombre de confianza de Luis Enrique Murillo, alias Miky, quien a su vez tenía conexiones con el Cartel del Valle”, menciona el informe. También **se le atribuye haber transportado \$100 millones en efectivo en un vuelo clandestino en 1994**, dinero que supuestamente fue usado en la campaña presidencial de Ernesto Samper.





Orlando Cabeza.

En 1999, Cabeza Peñaranda fundó Helistar, compañía que desde entonces ha dominado el sector del transporte aéreo en la industria petrolera. Según el documento, su crecimiento no fue fortuito, sino resultado de sobornos a políticos y funcionarios. **“El contrato con Ecopetrol se ha mantenido a través de pagos irregulares y favores políticos”,** detalla el informe.

Sus nexos con el actual gobierno también son cuestionados. **Su relación con Danilo Romero Gómez, quien mantiene lazos cercanos con el Ejecutivo, ha sido clave para su consolidación.** “No solo son amigos personales, sino también socios comerciales en diversas empresas”, afirma el documento. Se destaca que la familia de Romero tiene inversiones conjuntas con Cabeza Peñaranda en negocios de marihuana medicinal y cultivos de palma en Cesar.

Le puede interesar: [La historia detrás de los enredos del compadre de Petro y la pareja de Ricardo Roa en los escándalos de Ecopetrol](#)

El texto también indica que Helistar habría facilitado transporte irregular de personas vinculadas con grupos subversivos y políticos extranjeros, particularmente venezolanos.

“Helistar ha servido como una plataforma logística para trasladar a individuos fuera del marco legal colombiano”, reza el informe. Además, se le atribuyen esquemas de fraude en seguros, evasión de controles y pagos a militares y policías para asegurar ventajas en contrataciones públicas.

A través de un comunicado, **Helistar aseguró que dichos señalamientos carecen de veracidad y negó cualquier conducta de “cartelización vertical” en su operación.** Defendió su presencia en la base de Paz de Ariporo, asegurando que responde a compromisos contractuales con Ecopetrol. Destacó que **posee un contrato de arrendamiento con la Aerocivil, renovado en enero de 2024, que impide la cesión a terceros.**

Para seguir leyendo



Águilas venció a Envigado en el cierre de la jornada dominical; así va la Liga Betplay

En el último duelo de este domingo, Águilas venció a Envigado. Este es el resumen de la jornada y los partidos que restan.

hace 1 hora <

< Anterior

Siguiente >

Fitch advierte: Colombia tendrá que importar más gas y pagar más por la energía

El déficit de gas natural en Colombia amenaza con disparar los costos energéticos. Fitch Ratings advierte sobre el impacto de la creciente dependencia de importaciones.



Colombia se enfrenta a un desafío energético sin precedentes. La clave estará en equilibrar la transición hacia energías limpias sin descuidar la seguridad energética del país. FOTO: Colprensa.



El empleo que busca está a un clic

Ver ofertas



Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp



Miguel Orlando Alguero

hace 8 horas

El suministro de [gas natural](#) en el país está en jaque. Según [Fitch Ratings](#), **para 2025 solo quedarían seis años de reservas, mientras que la capacidad de producción gasífera nacional cubrirá apenas el 88% del consumo** proyectado en ese año y caerá al 70% en 2026.

Históricamente, **Colombia ha sido autosuficiente en gas natural, pero en 2024 las importaciones alcanzaron el 20% del consumo total** debido a una menor [generación hidroeléctrica](#), problemas de producción y desequilibrios geográficos.

Siga leyendo: [MinMinas confirma inicio de conversaciones con Catar para la importación de gas](#)

Esto ha obligado al país a **traer gas desde el exterior**, lo que impacta las [tarifas al consumidor](#).

¿Por qué Colombia enfrenta una crisis de gas?

La regulación colombiana permite a las empresas energéticas trasladar los costos de [importación](#) a los usuarios finales.

En febrero de 2025, compañías como **Vanti y Empresas Públicas de Medellín** de [importación](#) a los usuarios finales.

En febrero de 2025, compañías como **Vanti y Empresas Públicas de Medellín incrementaron las tarifas hasta en un 36% y 21%**, respectivamente. Este aumento ya tuvo repercusiones en la [inflación](#), pues **el componente de gas subió un 14% y aportó 15 puntos básicos al índice total**.

Sin embargo, Fitch advierte que la presión política podría intensificarse, ya que **el encarecimiento del gas impacta no solo a los hogares, sino también a sectores clave de la economía**.

